



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACCIONES POR LA VIDA Y LA JUSTICIA: ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Agosto 2025



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Agosto 2025





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres

La Alerta por Violencia contra las Mujeres es un **mecanismo de protección urgente** establecido por el Estado mexicano **para enfrentar y erradicar la violencia feminicida** en territorios específicos.

En la **Ciudad de México**, este mecanismo se ha sido asumido como una oportunidad para **consolidar un modelo integral de atención y prevención**, que articula no sólo acciones emergentes, sino también una política pública permanente.

Esta política se expresa en una oferta constante de **servicios para la prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres**, así como en estrategias sostenidas que **promueven su autonomía económica, social y política**.



15 Acciones de Emergencia



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



1

Crear Juzgados Mixtos Especializados en Violencia de Género

6

Fortalecer el mecanismo interinstitucional de medidas de protección para víctimas de violencia de género

11

Generar campañas informativas sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS)

2

Fortalecer el funcionamiento y regulación de hoteles para prevenir los delitos de género

7

Fortalecer las intervenciones de reeducación para primodelincuentes por violencia de género

12

Impulsar la búsqueda especializada de mujeres y niñas en la Ciudad de México

3

Emitir el protocolo de investigación para el delito de feminicidio en la Ciudad de México

8

Implementar una política de cero tolerancia a la violencia sexual cometida por policías

13

Despliegue de policía especializada de género

4

Fortalecer las capacidades forenses para la identificación genética de agresores en delitos sexuales y feminicidio

9

Creación de la Defensoría de las Mujeres

14

Estrategia integral para la investigación del delito de violación

5

Atención de infancias y adolescencias en orfandad materna por feminicidio

10

Crear la Clínica para la Atención de la Salud Mental de Mujeres Víctimas de Violencia

15

Estrategia integral para atender la Violencia Familiar

Fortalecer el mecanismo interinstitucional de medidas de protección para víctimas de violencia de género



Las autoridades de la Ciudad de México **garantizan que las medidas** de protección emitidas a favor de las mujeres víctimas de violencia de género **resulten eficaces para reducir el riesgo de nuevas agresiones.**

Se ha realizado **vinculación interinstitucional** con actuación coordinada entre **autoridades que tramitan y emiten** medidas de protección: la FGJCDMX, las personas juzgadores del Poder Judicial, la Secretaría de las Mujeres **y las autoridades que las ejecutan:** SSC y FGJCMDX

SECRETARÍA DE
LAS MUJERES



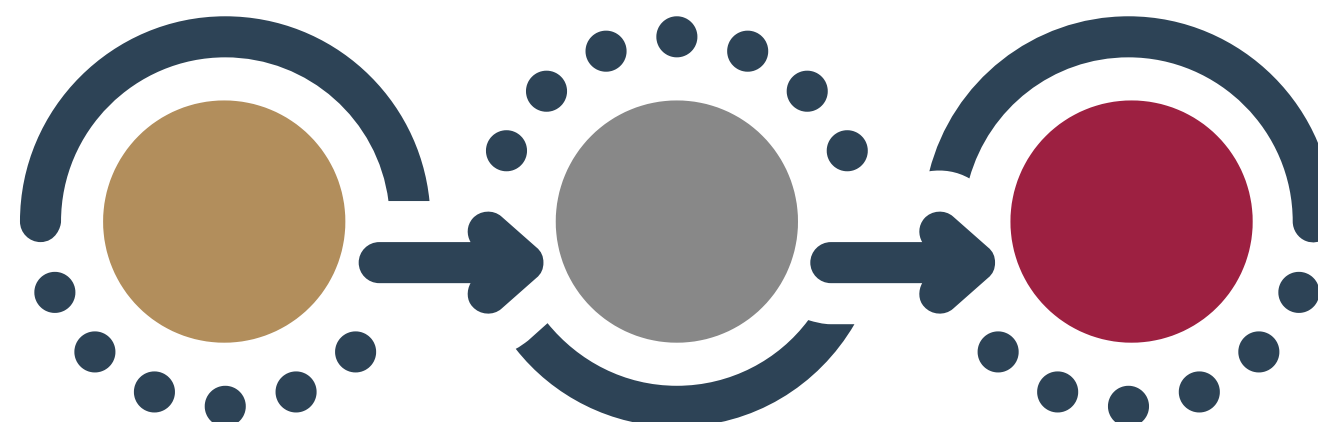
FISCALÍA
GENERAL
DE JUSTICIA
CDMX





Acciones

Mecanismos de colaboración interinstitucional entre SEMUJERES, SSC, FGJ y el PJCDMX.



Audiencias virtuales para la ratificación de medidas de protección que requieren control judicial.

Capacitación para personal de las unidades de medidas de protección de la SSC, SEMUJERES, CJM y FGJCDMX en materia del tamizaje de riesgo feminicida.



Objetivo

Garantizar el derecho de las mujeres víctimas de violencia de género a contar durante todo el proceso penal con representación jurídica gratuita, expedita y especializada.

Acciones:

Capacitación especializada en litigio para asesoras jurídicas a las **140 Abogadas de las Mujeres**.



Creación de un grupo de abogadas litigantes que impulsen los primeros y más urgentes asuntos de la Defensoría de las Mujeres.

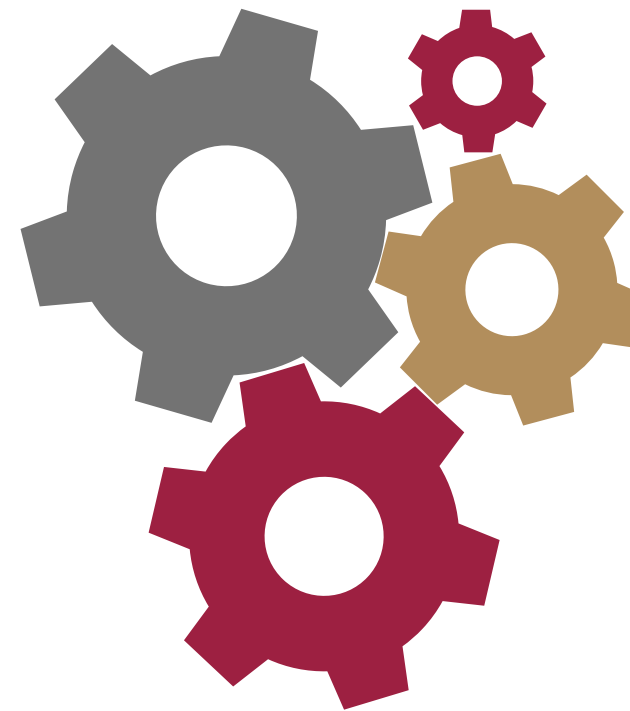
Impulsar reformas legislativas que faculden a las Abogadas de las Mujeres para brindar la representación durante todo el proceso penal como asesoras jurídicas.

Celebrar convenios con FGJCDMX; Consejería Jurídica y CEAVI para colaboración continua.



Avances:

- **618 medidas de protección implementadas:**
 - **32 trámites** de medida el agresor sale de casa.
 - **44 recuperaciones de infancias** separadas de sus madres, incluyendo menores de 1 año.

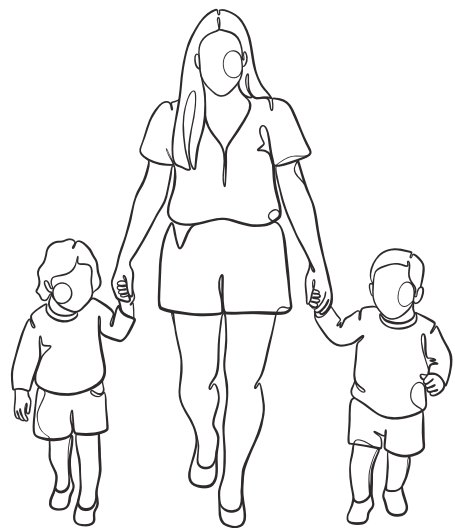


- **10,543 mujeres representadas** al momento de iniciar su Carpetas de Investigación por delitos de género.
- Han ingresado al Refugio para mujeres que viven violencia: **51 mujeres en riesgo feminicida**, así como sus hijas e hijos, sumando un total de **68 niños y niñas**.



Objetivo:

Garantizar el acceso a la justicia de manera integral, con juzgados especializados de competencia mixta que atiendan derecho penal y derecho familiar, reduciendo los tiempos de espera para las mujeres víctimas dentro de los tribunales y evitar contradicciones en las resoluciones de ambos ámbitos.



**Programas de
formación
especializada
para jueces y
personas
operadoras
jurídicas**

**Creación y
operación
efectiva de
juzgados
mixtos
especializados**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

Agosto 2025



Fortalecimiento de la investigación de feminicidios



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Se busca **robustecer las capacidades de respuesta** e institucionalizar las **buenas prácticas** que permitan seguir incrementando el número de **vinculaciones** en casos de **feminicidios y transfeminicidios**



7 de marzo de 2025

Se emitió el protocolo para la investigación de los delitos de **feminicidio y transfeminicidio** en la Ciudad de México



Todas las muertes violentas de mujeres se investigan desde la hipótesis de un posible feminicidio



Capacitación del personal ministerial, policial y pericial en la **aplicación del nuevo protocolo**



Incorpora actuaciones específicas del nuevo **tipo penal de transfeminicidio**, aprobado en 2024

Disminución de feminicidios y aumento de resultados

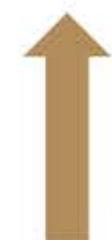


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Disminución de casos de
feminicidio en **42.9%**

(ene-jul.2024 vs ene-jul.2025)



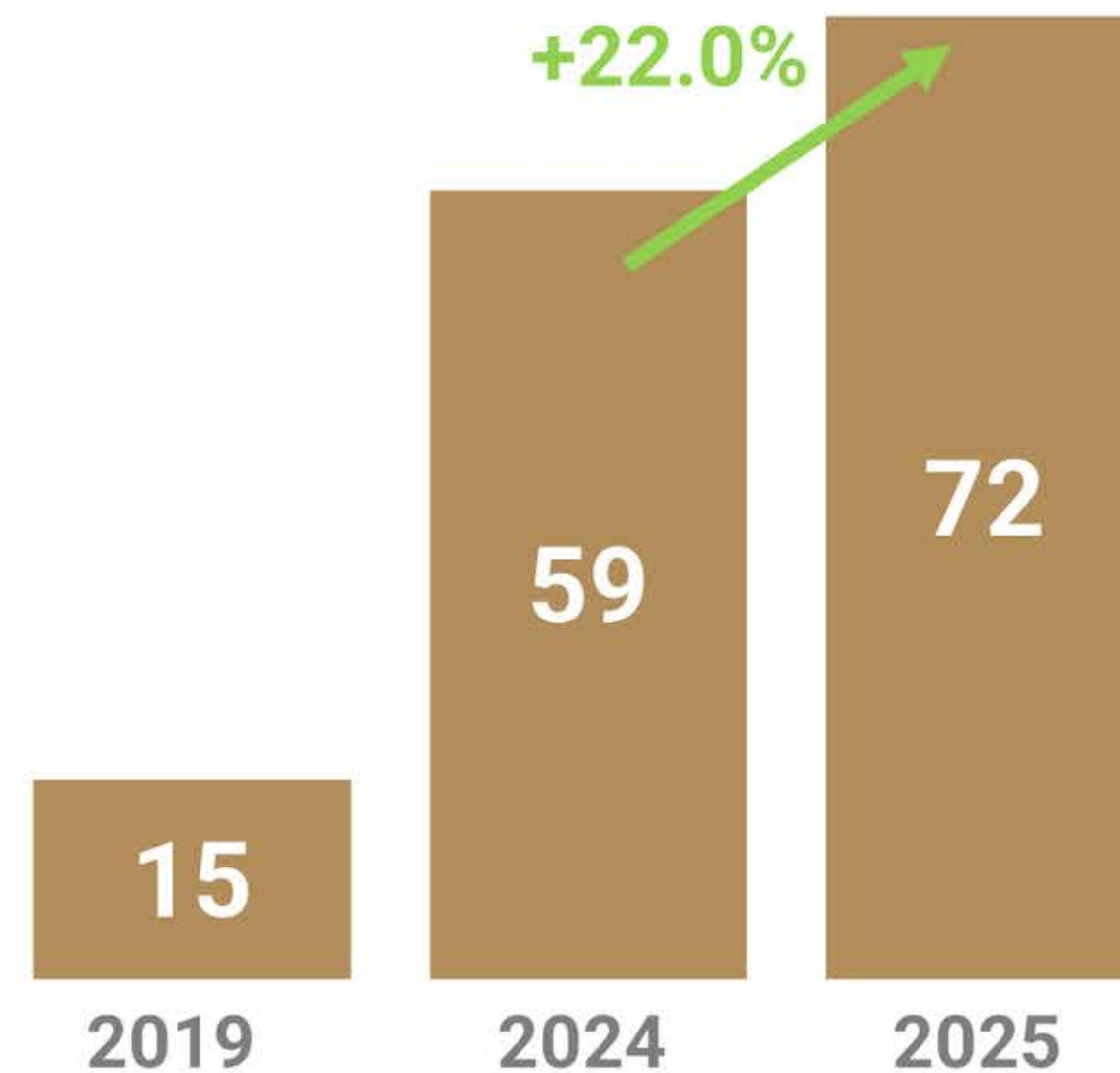
Aumento de **22%** en las
vinculaciones a proceso
por del delito de
feminicidio

(ene-jul.2024 vs ene-jul.2025)

Casos de feminicidio



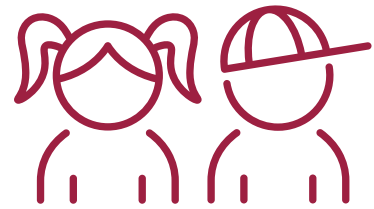
Vinculaciones a proceso



Atención de infancias y adolescencias en orfandad materna por feminicidio



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Asegurar que niñas, niños y adolescentes en orfandad por feminicidio **no queden bajo la guarda y custodia de la familia del agresor**



Asignación formal de la guarda y custodia a las personas responsables del su cuidado, para facilitarles la realización de trámites y el acceso a apoyos



Recursos adicionales al Fondo de Víctimas de la Ciudad de México para otorgarles un **apoyo mensual** a cada niña, niño o adolescente en situación de orfandad por feminicidio hasta cumplir 18 años

Instituciones involucradas



CONSEJERÍA
JURÍDICA

DIF



Se busca que, en la CDMX, todas las niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio tengan protección integral y bienestar

Atención de infancias y adolescencias en orfandad materna por feminicidio



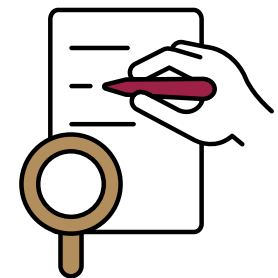
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Avances



La Fiscalía de Feminicidios ha solicitado la **inscripción** al Registro de Víctimas de la CDMX de **203 niñas, niños y adolescentes** en situación de orfandad por feminicidio desde 2020



LA CEAVI ha brindado medidas de ayuda y asistencia a **62 núcleos familiares** de víctimas de feminicidio desde 2021 a julio de 2025



DIF ha otorgado **acompañamiento** y **despensas** para las familias de niñas, niños y adolescentes que les brindan cuidados



Estrategia integral para atender el Delito de Violación



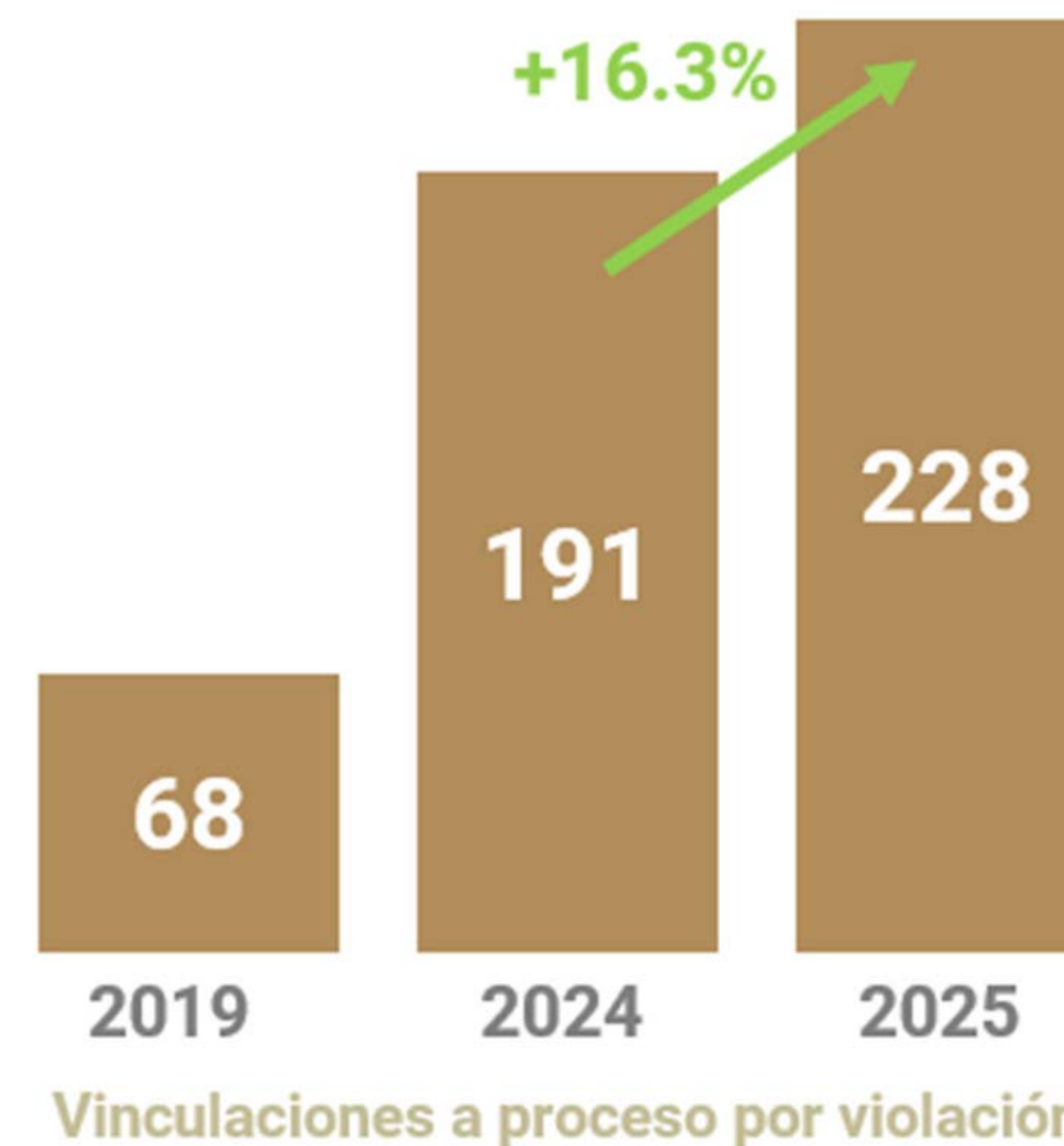
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



- ✓ Creación de la **Agencia Especializada en Casos de Violación Reciente** (7 días) para priorizar la investigación y judicialización de esos casos con personal ministerial y policial especializado
- ✓ **Traslado inmediato de las víctimas de violación reciente a la Agencia especializada** cuando se encuentran en Fiscalías Territoriales
- ✓ **Entrevista con enfoque de trauma** para reducir la revictimización durante la denuncia inicial
- ✓ **Actualización de protocolos de las periciales médica y psicológica** para incorporar estándares científicos internacionales
- ✓ **Revisión y reactivación de casos del pasado** para lograr judicializaciones en casos que no han tenido avances



Aumento de **16.3%** en el número de vinculaciones a proceso por el delito de violación contra mujeres adultas y NNA (ene-jul 2024 vs. ene-jul 2025)



Fortalecimiento de las capacidades de investigación forense para la identificación genética de agresores en delitos sexuales y feminicidio



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Principales acciones de fortalecimiento al Banco de ADN



Inversión de recursos

Adquisición de reactivos para el Banco de ADN

Perfilación de agresores en investigaciones de violación y feminicidio

Obtención de **muestras de personas detenidas desde la investigación inicial** (voluntarias o por orden judicial)

Búsqueda de posibles coincidencias con otros casos

Análisis de las muestras y confronta de resultados con el Banco de ADN para **identificar otros casos vinculados con el agresor**

Cero tolerancia a la violencia sexual cometida por policías de la SSC y PDI



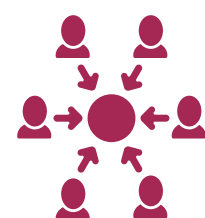
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Unidad Especializada en casos de violencia sexual cometida por personal de instituciones de seguridad dentro de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales



Capacitación al personal de la SSC y la FGJ para la emisión de **medidas de protección específicas** para casos en los que el posible agresor es integrante de una institución de seguridad



Unidades de Asuntos Internos de la FGJCDMX y la SSC para sancionar a los elementos de policía agresores



Mejorar las condiciones de las mujeres policías y **brindar oportunidades para acceder a puestos de mando**



Objetivos

342

Investigaciones penales abiertas contra elementos de SSC y PDI

283

Quejas administrativas en proceso contra policías de la SSC

167

Quejas administrativas en seguimiento por la Unidad de Género (SSC)

Estrategia integral para atender la Violencia Familiar



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



1

Fortalecimiento de la Fiscalía de Investigación del Delito de Violencia Familiar

- ✓ Aplicación de **tamizaje de riesgo** en todos los casos de violencia de pareja o expareja
- ✓ **Agencia para Casos de Víctimas en Riesgo Crítico o Severo** que prioriza la investigación y judicialización de esos casos
- ✓ **Unidad de Atención Temprana Especializada en Violencia Familiar** para mejorar el proceso de recepción de la denuncia
- ✓ **Especialización de la Fiscalía de Violencia Familiar** en casos de violencia de género
- ✓ **Acumulación e investigación integral de casos** de víctimas que han denunciado varias veces al mismo imputado
- ✓ **Unidad de Seguimiento y Servicios al Público** para mejorar el acompañamiento a víctimas y la comunicación de avances

2

Mejoras al modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres

- Aprovechar en las investigaciones** la información que obtienen los CJM en sus procesos de atención
- Renovar el proceso de atención inicial** para iniciar investigaciones en todos los CJM de violencia familiar y violencia sexual
- Usar medios digitales** para que las víctimas puedan conocer los avances de su investigación desde los CJM

Estrategia integral para atender la Violencia Familiar



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Homologar la definición de violencia familiar con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia



Eliminar la distinción entre violencia familiar y violencia familiar equiparada en casos de violencia de pareja o expareja



Reglas más claras de cuándo procede el perdón al imputado, a través de ajustes a los supuestos de investigación oficiosa y por querella



Separar en tipos penales independientes las formas de violencia familiar que no se definen desde el componente de género:



Modificar la obligación de apercibir siempre al imputado para evitar poner en peligro a las víctimas

- Violencia familiar **contra NNA**
- Violencia familiar **entre consanguíneos**
- Violencia familiar **relacionada con conflictos patrimoniales o por inmuebles**

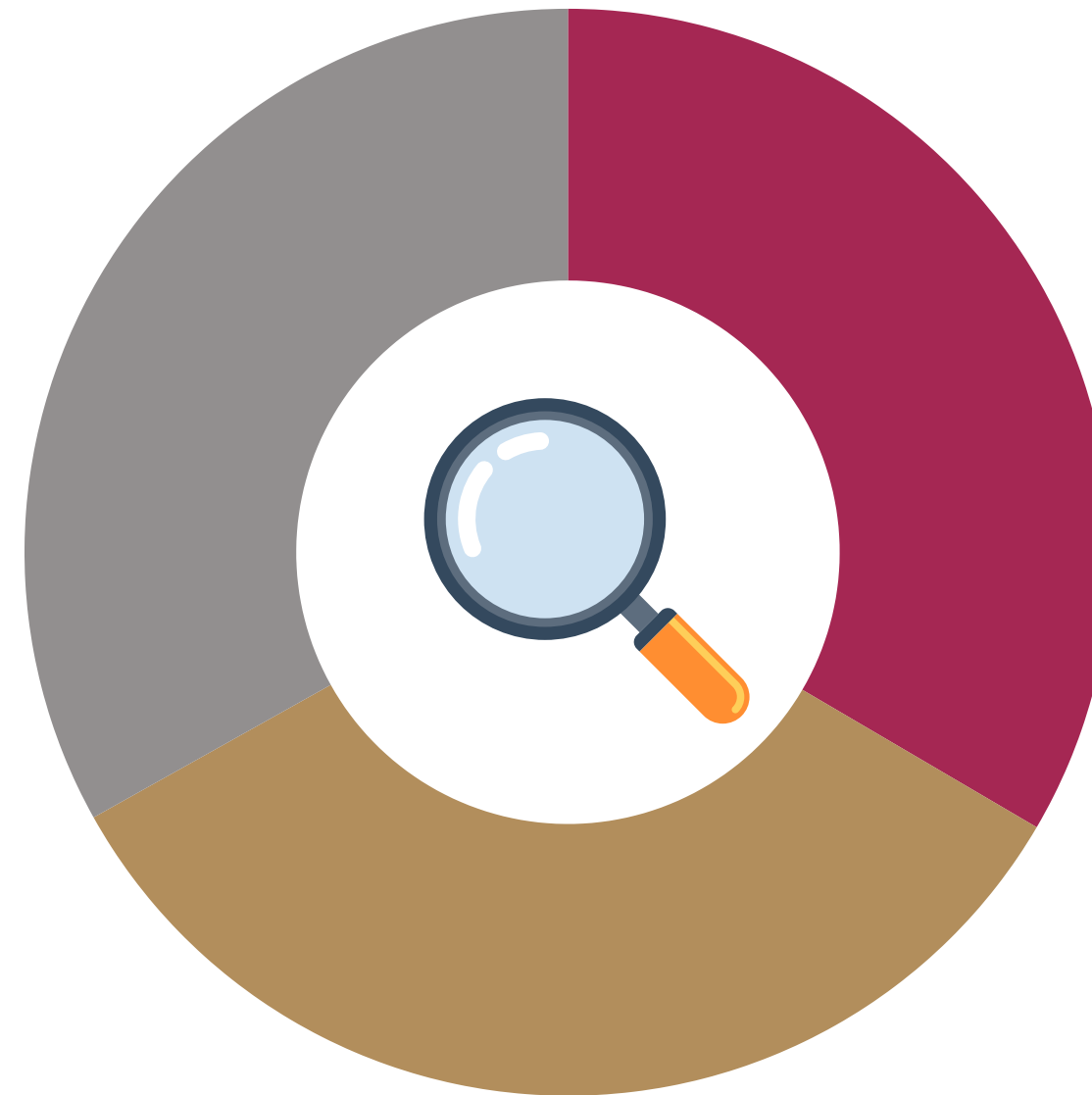
Búsqueda inmediata y especializada de mujeres, niñas y adolescentes



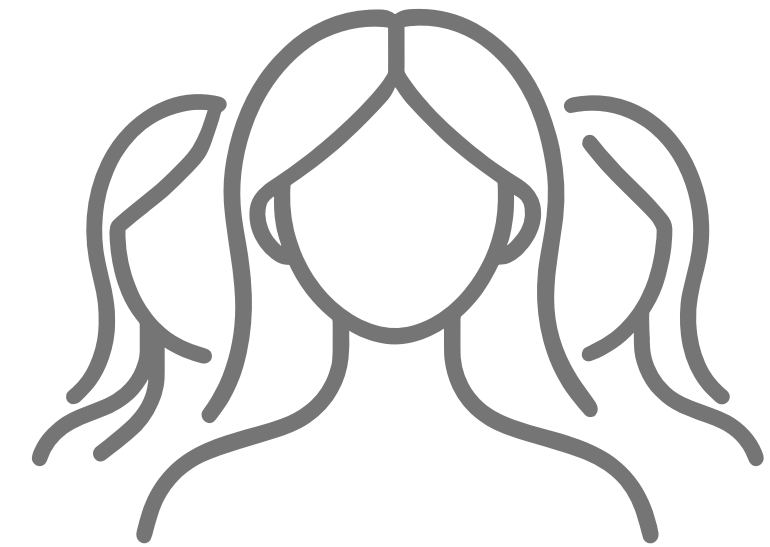
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Como parte del Protocolo de Búsqueda Inmediata se integró un **equipo especial para la búsqueda de mujeres** con personal de SSC, FGJ y Comisión de Búsqueda



Implementar una **ruta de atención integral y especial** en la localización de mujeres, niñas y adolescentes para atender las causas de la desaparición y prevenir ausencias recurrentes



Análisis de contexto para identificar causas y patrones de desaparición de mujeres y mejorar las estrategias de búsqueda



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Agosto 2025



Hospedaje seguro: fortalecer el funcionamiento y regulación de hoteles para prevenir los delitos sexuales, trata de personas, explotación sexual y feminicidios



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

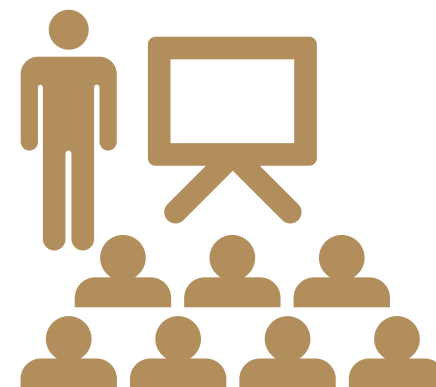


Objetivo

Implementar acciones y estrategias entre el sector público y privado que ayuden a prevenir y atender las diferentes formas de violencia contra las mujeres en hoteles, moteles y establecimientos de hospedaje en la Ciudad de México.



Reformar la **Ley de Establecimientos Mercantiles** para prevenir la comisión de delitos de género y fortalecer los procesos de investigación e impartición de justicia.



Fortalecer la capacitación del personal de establecimientos de hospedaje para la identificación, prevención y denuncia de delitos de género.

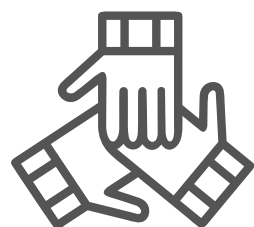


Fortalecer y robustecer las **visitas de verificación a los establecimientos de hospedaje** para garantizar que cumplan con las disposiciones legales y administrativas

Hospedaje Seguro: fortalecer el funcionamiento y regulación de hoteles para prevenir los delitos sexuales, trata de personas, explotación sexual y feminicidios



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Corresponsabilidad por parte de las asociaciones de hoteles y moteles



Principales avances:

Identificación y diagnóstico en hoteles y moteles

con alguna incidencia delictiva por razones de género

65 casos atendidos con éxito por alertamiento de hoteles de situaciones de violencia de género y abuso sexual

387 visitas de verificación (INVEA/SGIRPC/PT-SSC) para identificar irregularidades administrativas, de seguridad y de protección civil



Acciones de capacitación por parte de **SEMUJERES, COPRED, SGIRPC y SSC** al personal de los establecimientos de hospedaje

Visitas de proximidad de la Policía Turística:

- **29,915** Códigos Águila
- **323** botones de pánico instalados
- **325** descargas de la App Mi Policía

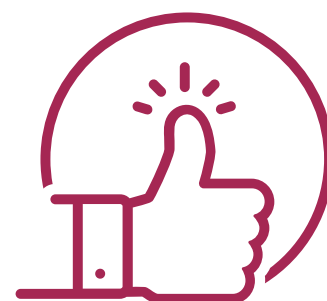


Objetivo

Fortalecer las intervenciones de reeducación, ampliar la red interinstitucional receptora de personas agresoras y mejorar los mecanismos de referencia. Con estas acciones gubernamentales se busca atender las causas que originan la violencia de género.



1. **Mejorar la canalización y derivación:** Solicitar a jueces y juezas que establezcan la condición de tratamiento para personas agresoras con medidas justicia alternativa para que sean canalizadas a las intervenciones de la red interinstitucional del Gobierno de la Ciudad de México (SSC/SNDIF/IRS-SEGOB).



2. **Homologar los procesos** administrativos, operativos y de capacitación del personal que imparte los **talleres de reeducación de la red interinstitucional del Gobierno de la Ciudad de México.**



3. **Capacitación:** Realizar el seguimiento de las personas agresoras que culminan su participación en los talleres de reeducación.

Derivado de los esfuerzos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia CDMX se han brindado las siguientes atenciones:

RECONECTA (septiembre 2021 a julio 2025):

264 personas incorporadas a Reconecta con la Paz.

76 personas activas en las actividades de reeducación.

171 beneficiarios concluyeron el tratamiento



DIF (Enero – julio 2025):

345 personas agresoras atendidas

213 personas activas en las actividades de reeducación.

132 personas concluyeron el tratamiento.



Acciones

Nuevo Protocolo para la Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual en la SSC, como parte de la política de Cero Tolerancia a la violencia sexual del Gobierno de la Ciudad



Atención integral en la Unidad Especializada de Género de la SCC a las víctimas de violencia contra las mujeres cometida por policías, no solo para sancionar sino para garantizar la no repetición de los actos.



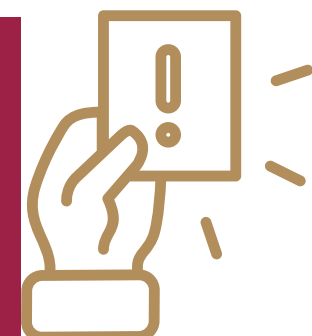
Trabajo coordinado entre la SSC y la Fiscalía para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de delitos sexuales cometidos por policías



Medidas de protección para el desarme, entre otras medidas, a los elementos con denuncias y evitar represalias laborales contra las víctimas.



Sanciones administrativas y laborales para elementos que tengan responsabilidades por agresiones sexuales.





Acciones Estructurales

- **Programa Integral de Cuidados para Mujeres Policías** de corresponsabilidad institucional supervisado por una unidad técnica de género y cuidados de la SSC en coordinación operativa con el Sistema de Cuidados de la Ciudad
- **Campaña permanente de comunicación** para la transformación de las relaciones en las que se sostiene la violencia
- Mejorar las condiciones de las mujeres policías al interior de la Secretaría, sobre todo en términos de oportunidades para acceder a **puestos de toma de decisiones y de reducción de brecha salarial**.
- **Erradicar** las prácticas institucionalizadas que discriminan a las mujeres a partir del diagnóstico de patrones de violencia en las distintas áreas de la Secretaría.

Resultados

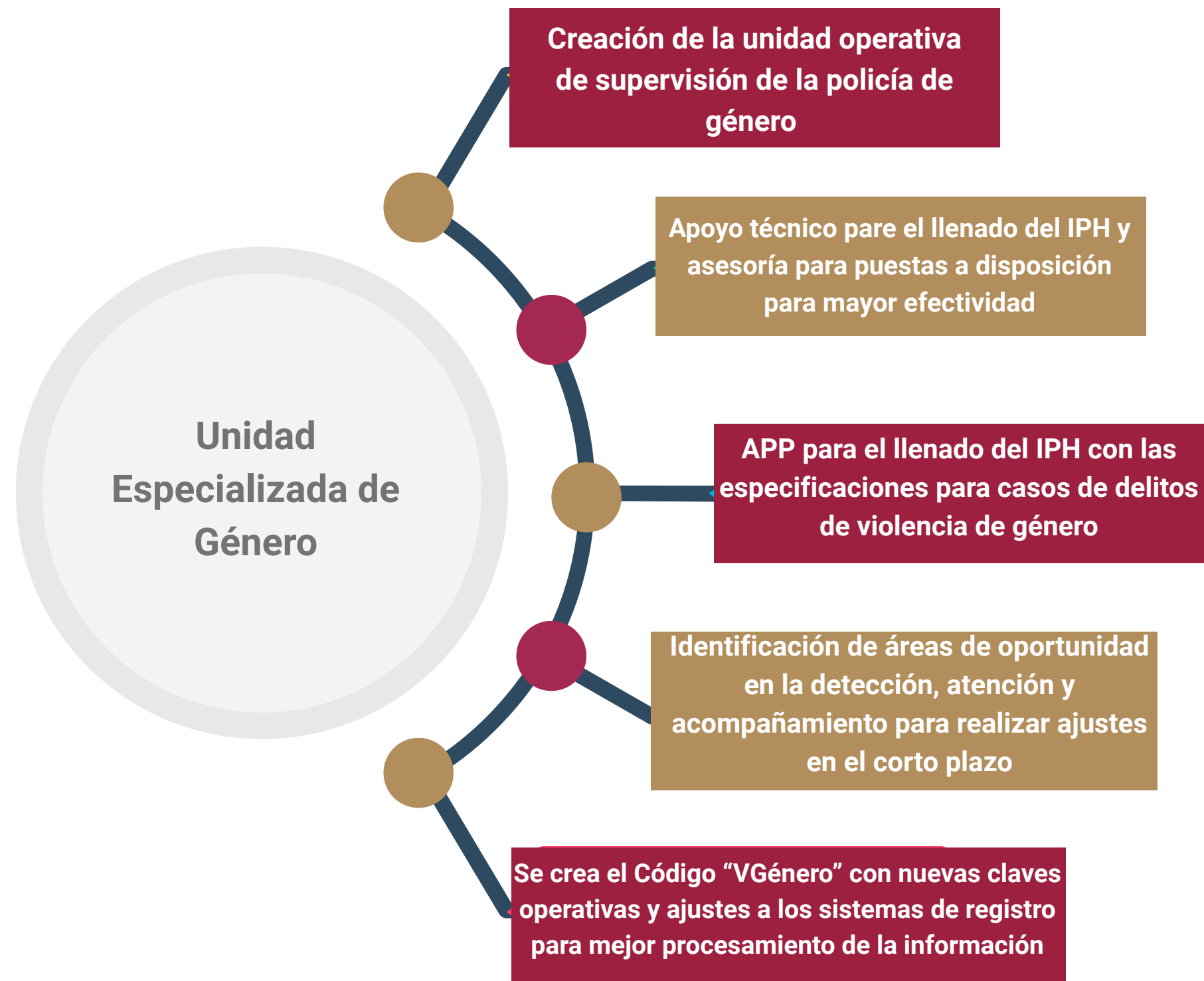


283 quejas contra
policías de la SSC

167 quejas recibidas
en la Unidad de
Género

97 destituciones por
violencia de género

Acciones operativas y de atención



30 patrullas en agosto de 2025
43 patrullas más



Policías especializadas en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres cerca de las personas y comunidades
Mayor **eficiencia y efectividad** en la detección, atención y acompañamiento para las víctimas

Actuación **sin estereotipos, sin revictimizar o sin violencia**

Impacto disuasivo de la violencia familiar y comunitaria contra las mujeres

1 mando de Operativo

73 Patrullas de la Policía de Género con binomio mujer y hombre, desplegadas de acuerdo con la incidencia delictiva de delitos de género

438 policías de proximidad patrullando con formación técnica

3,060 policías de cuadrantes y sectores certificados en Atención de Primer Respondiente a las víctimas de delitos de violencia de género.

Prevención de la violencia contra las mujeres

- Patrullajes **preventivos** y **disuasivos** en zonas de alta incidencia de violencia familiar
- Atención como primer respondiente a **emergencias** relacionadas con **violencia de género** u otras emergencias que se registres en sus zonas de presencia
- Apoyo especializado a primeros respondientes en la atención a emergencias por violencia de género incluyendo **intervenciones en flagrancia**, atención y acompañamiento a víctimas e incorporación de la perspectiva de género en puestas a disposición
- Visitas casa por casa** en cuadrantes de alta incidencia para generar vínculos de confianza y detectar casos de violencia de género
- Supervisión a **medidas de protección** emitidas en casos de **riesgo feminicida**
- Impartición de cursos y talleres a vecinas y vecinos sobre temas relacionados con la **prevención y atención** a casos de violencia de género
- Asistencia en la conformación de **redes vecinales y ciudadanas de protección comunitaria** a víctimas o víctimas potenciales de violencia de género

ALCALDÍA	SECTORES	SEDAN	EXPLORER	TOTAL
ÁLVARO OBREGON	4	3	1	4
AZCAPOTZALCO	4	1	2	3
BENITO JUÁREZ	5	1	2	3
COYOÁCAN	5	1	2	3
CUAJIMALPA	2		2	2
CUAÚHTEMOC	8	3	2	5
GUSTAVO A	8	4	4	8
IZTACALCO	3	3	3	6
IZTAPALAPA	9	6	5	11
MAGDALENA	2	0	3	3
MIGUEL	5	0	2	2
MILPA ALTA	2	0	3	3
TLÁHUAC	2	2	2	4
TLALPAN	6	3	4	7
VENUSTIANO C	6	1	4	5
XOCHIMILCO	2	2	2	4
	73	30	43	73



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

Agosto 2025



Crear la Clínica para la Atención de la Salud Mental de Mujeres Víctimas de Violencia



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Objetivo



Brindar atención especializada en salud mental a mujeres que han vivido violencia de género mediante servicios psicológicos individuales y grupales, así como atención psiquiátrica, desde un enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.



Centro de atención ambulatoria especializada en salud mental, diseñada para brindar atención a mujeres víctimas de violencia de género que hayan sido canalizadas desde las Unidades de Atención a la Violencia contra las Mujeres.

Equipo multidisciplinario de profesionales en psicología clínica, psiquiatría, trabajo social y apoyo psicosocial, capacitado para atender depresión, ansiedad, estrés postraumático, trastornos afectivos u otros asociados a experiencias de violencia



Consultas individuales, intervenciones grupales, espacios de psicoeducación, talleres de fortalecimiento psicosocial, acompañamiento en procesos de recuperación de la autonomía y vinculación con redes comunitarias de apoyo.

Articulación con las Unidades de Atención a la Violencia como un segundo nivel de atención especializada para garantizar la continuidad del cuidado, a través de sistemas de tamizaje, referencia, contrarreferencia y seguimiento.

¿Por qué estas campañas?

Las y los jóvenes enfrentan relaciones marcadas por **mitos del amor romántico, celos y control**, sin herramientas emocionales adecuadas.

Objetivos:

Toma de decisiones libres e informadas, viviendo la sexualidad y el placer desde la libertad, sin estigmatizaciones ni culpas.

Promover entre juventudes y adolescencias, relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la no violencia, poniendo en el centro el derecho a la autonomía, al autoconocimiento

Fomentar un entorno la toma de decisiones libres e informadas, viviendo la sexualidad y el placer desde la libertad, sin estigmatizaciones ni culpas



Acciones:

- **Talleres, campañas y consejerías** para fomentar relaciones sanas, empáticas y libres de violencia dentro de una cultura comunitaria basada en el respeto y el apoyo mutuo.
- Elaboración de **contenidos temáticos para el desarrollo de los talleres**, así como materiales digitales, impresos y audiovisuales que son parte de los elementos informativos y de difusión de la campaña.



El amor debe liberar, no doler.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Agosto 2025





REFORMAS AL MARCO JURÍDICO



Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal de la Ciudad de México;

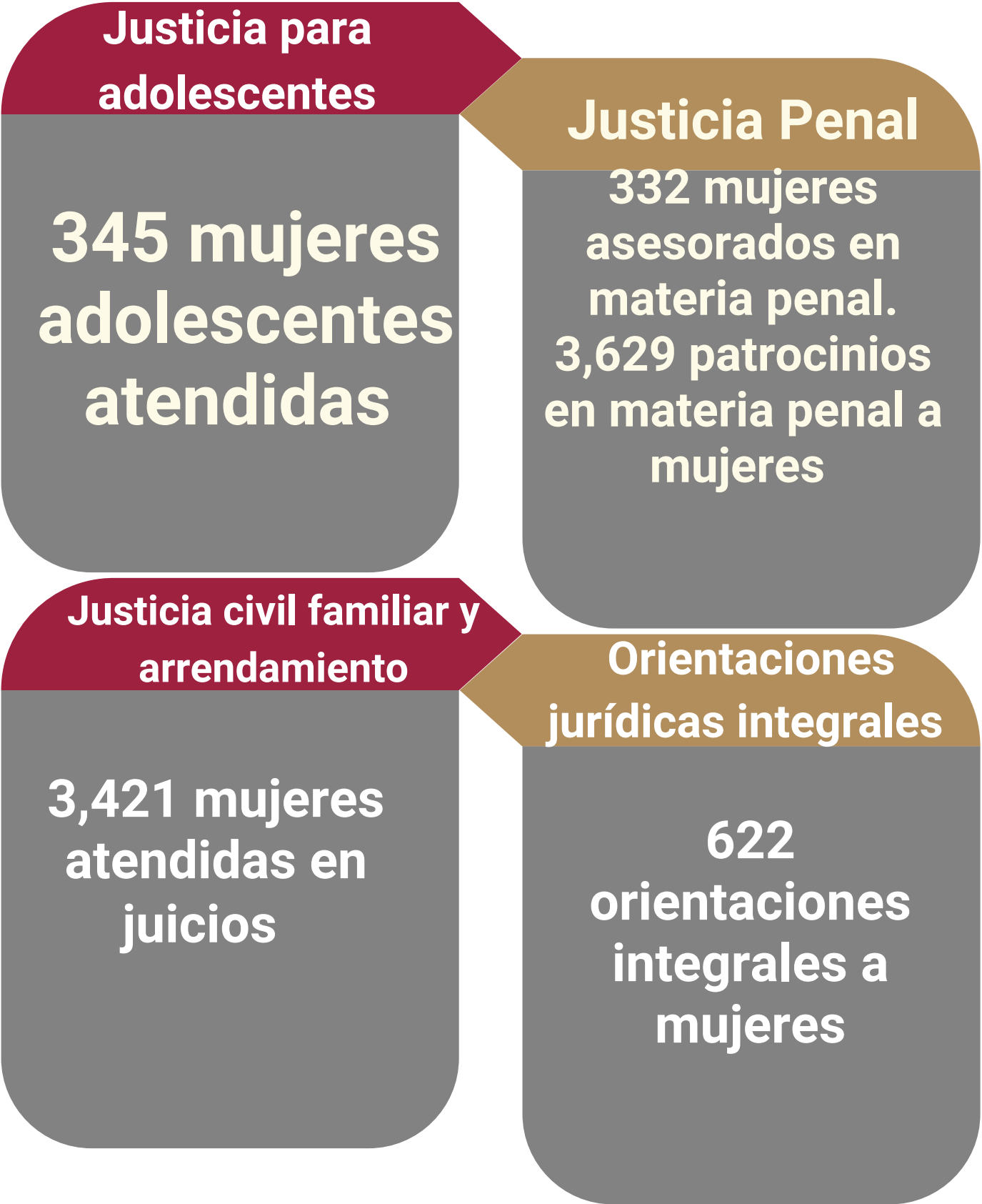
- a. Establece medidas de protección inmediatas y obligatorias para las víctimas.
- b. Incorpora la violencia vicaria como una modalidad explícita de violencia de género en el ámbito familiar.
- c. Ordena lineamientos claros para que juezas, jueces, ministerios públicos y personal pericial apliquen la justicia con perspectiva de género, que no es una opción, sino una obligación.



Reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.

- a. Transforma la operación de hoteles y moteles, pasando de un esquema de mínima regulación a uno que prioriza la prevención del delito y la protección de las mujeres.
- b. Reforzar la seguridad en hoteles y moteles, mediante registros confiables de huéspedes, videovigilancia y botones de pánico.
- c. Prevenir delitos como feminicidio, trata de personas y violencia sexual, con protocolos claros y capacitación al personal.

Resultados(octubre 2024-julio 2025)



CASOS EMBLEMÁTICOS ATENDIDOS POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

TEMA	TOTAL
ASESORÍAS EN MATERIA PENAL A MUJERES	332
PATROCINIOS EN MATERIA PENAL A MUJERES	3,629

Estrategia de Justicia Cívica y Canalización al Centro de Justicia para Mujeres de la FGJ CDMX a través de tamizajes de atención oportuna en casos de violencia familiar y de género.

Capacitación a todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica en sensibilización, perspectiva de género y criterios orientadores para la atención oportuna en casos de violencia de género

**NUEVA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN MUJERES Y GÉNERO**

Objetivo: Detectar asuntos con transfondo de violencia de género
Estructura: 20 abogadas especializadas en perspectiva de género
Materias: Civil, familiar, arrendamiento, penal y adolescentes

- ✓ Las mujeres que acudan a la defensoría pública contarán con apoyo especializado para detectar situaciones de violencia en su problemática jurídica.
- ✓ Se buscará obtener sentencias motivadas con perspectiva de género.

**ATENCIONES Y
CANALIZACIONES EN LA UNIDAD
DE MEDIACIÓN COMUNITARIA Y
CÍRCULOS DE PAZ**

TEMA	PERSONAS ATENDIDAS
CANALIZACIONES AL CJPM DE MUJERES QUE SOLICITAN ORIENTACIONES JURÍDICAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y HACIA LAS MUJERES (MATERIA PENAL)	624
MUJERES QUE SOLICITAN ORIENTACIONES JURÍDICAS POR VEJACIONES (MATERIA CÍVICA)	285
MUJERES QUE SOLICITAN ORIENTACIONES JURÍDICAS POR VEJACIONES Y, COMO RESULTADO, SE AGENDA UN CÍRCULO DE PAZ (MATERIA CÍVICA)	44
MUJERES QUE SOLICITAN ORIENTACIONES JURÍDICAS POR VEJACIONES Y, COMO RESULTADO, SE ENTREGA UNA CARTA INVITACIÓN (MATERIA CÍVICA)	69
Total	1,022



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACCIONES POR LA VIDA Y LA JUSTICIA: ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Agosto 2025



**FISCALÍA
GENERAL
DE JUSTICIA
CDMX**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA**

**SECRETARÍA
DE LAS MUJERES**

SECRETARÍA DE SALUD

DIF CDMX

